

## EDICTO CITATORIO

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, a cargo de la Dra. Rosana Esther Pérez (Juez), Secretaria del/la autorizante, en autos caratulados “**CLUB ATLETICO SPORTIVO FENIX S/ POSESIÓN (EXP 290129/15)**” cita y emplaza por QUINCE DÍAS a quien resulte propietario y todo aquel que pretenda derechos sobre un inmueble ubicado en calle Belgrano N° 1786 de la ciudad de Villa Mercedes provincia de San Luis, Departamento Pedernera, Padrón N° 57821-5, Receptoría Mercedes, Sección 15, Manzana 913, Parcela 33 con una superficie de 818,23 m<sup>2</sup>, careciendo el mismo de inscripción registral, conforme surge del plano de fraccionamiento y mensura confeccionado por el agrimensor Mario Raúl Balmaceda aprobado provisoriamente por la Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales bajo el N° 3/6/15 en fecha 05-02-2015, con las siguientes medidas: al Sur 43,15 m, al Norte 43,55 m, al Este 18,90 m, y al Oeste 19,05 m, y los siguientes limites: al Sur propiedad de Sergio Abelardo Villareal, al Norte propiedad del Sr. Pedro Celestino Lozano y Sras. Irene Inés Cuellar y Noelia Lucrecia Guzmán, al Este calle Belgrano y Oeste Parcela 3 Padrón 57821 Receptoría Mercedes de propiedad de Club Atlético Sportivo Fénix, para que comparezcan a estar a derecho, contesten, opongan excepciones y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designara al Defensor de Ausentes para que los represente (Art. 917 del C.P.C.). -----

Villa Mercedes (San Luis), 13 de Diciembre de 2016.-----